



ACTA REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL LICANTEN.

Nº 002/2015.-

En la ciudad de Licantén, a **12** días del mes de enero de 2015, en dependencias de la Biblioteca Pública de ésta ciudad, siendo las **10:12** Horas, se desarrolla una reunión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor **OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS**, Alcalde, y asistencia de los Sres. (as) concejales (as) que se mencionan:

Señor **ALVARO DONOSO PAVEZ**
Señora **VALERIE COFFIN FUENZALIDA**
Señora **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**
Señora **JENNY VALDÉS DIAZ**
Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**
Señor **CARLOS CANALES HAFEMANN**

Asimismo, se deja constancia que en la presente asamblea **ordinaria** se abordará el siguiente temario:

- 1.- Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informe y resolución Licitación Pública Vertedero. Expone Asesoría Jurídica e Integrantes Comisión Evaluadora (SECPLAC-Proyectos).-
- 4.- Objetivos y funciones específicas personal a Honorarios, año 2015.-
- 5.- Solicitudes patentes de alcoholes (Nómina).
- 6.- Sistema de cobro Posta de Iloca, población flotante. Expone Director Departamento Salud Municipal don Ulises Lobos Rivera.
- 7.- Revisión y votación aprobación Reglamento Interno Concejo Municipal
- 8.- Cuenta Sr. Presidente.
- 9.- Varios

1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor **Presidente**, da por iniciada la presente asamblea y coloca en revisión el acta de la sesión **ordinaria** anterior, instrumento público que es objetado o complementado en los siguientes aspectos:

Señora **Coffin**, nuevamente se refiere a la situación de la actividad de fin de año de los Funcionarios Municipales, en la cual desea dejar constancia que el Sr. Presidente manifestó que se iba a analizar cada caso (permiso).-

2.- Revisión de correspondencia.-

En el aspecto administrativo el Sr. **Presidente**, procede a revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, de acuerdo al siguiente detalle:



Invitación proveniente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, a través de la cual invita a participar como miembro del Directorio de la Asociación de municipalidades al Sr. **Claudio Reyes Fuenzalida**, Concejal de la comuna de Licantén, a una reunión ordinaria de Directorio, a realizarse el día jueves 15 de enero del presente año, a partir de las 16:00 Horas, en dependencias del Hotel Casa de Piedra, comuna de Pelluhue.

Al respecto el Sr. Presidente ofrece la palabra.

Acuerdo N° 001/2015 sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén de fecha 12-01-2015.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, los asistentes acuerdan autorizar la participación del concejal Señor Claudio Reyes Fuenzalida, en reunión de Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, a realizarse el día jueves 15 de enero de 2015, sector Lovelval, comuna de Pelluhue, siendo de cargo del Municipio de Licantén el pago de viáticos (40%) y traslado (combustible). Se abstiene el concejal Señor **Reyes**, interesado en el tema.

Convocatoria reunión ampliada proveniente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la cual se informa que el próximo lunes 12 de enero en la ciudad de Concepción, a partir de las 16:30 Horas, en el Hotel Terrano, ubicado en San Martín N° 343, se realizará reunión ampliada de Alcaldes de las regiones Metropolitana, O'Higgins, Biobío y Araucanía, tema agenda municipal 2015.-

3.- Informe y resolución Licitación Pública Vertedero. Expone Asesoría Jurídica e Integrantes Comisión Evaluadora (SECPLAC-Proyectos).-

Señor **Presidente**, se refiere en forma resumida a situación ocurrida ante licitación pública convocada por el Municipio correspondiente a disposición final de residuos sólidos domiciliarios (RSD) en vertedero, ya que de acuerdo a los criterios de evaluación la comisión recomendó adjudicar al proveedor Ecomaule S.A. y no a la empresa Resam que anteriormente prestaba el servicio. Agrega, que al concurrir los camiones municipales a botar los residuos, el primer día, en horario nocturno no había personal para descargar los camiones, solo había un nochero o guardia, tampoco estaba funcionando el servicio de lavado de los camiones (máquina hidrolavadora). Agrega, que han sido convocados a la presente asamblea del Concejo Municipal la Asesora Jurídica del Municipio Carolina Muñoz Núñez e integrantes de la comisión evaluadora de la licitación Ariel Muñoz Vásquez y Yanett Pereira Toloza, a quienes les solicita intervenir.

Hace uso de la palabra la Asesora Jurídica del Municipio quien se refiere a:

Informa que al proceso licitatorio presentaron ofertas las Empresas ECOMAULE S.A. y RESAM S.A., ambas cumplieron con los antecedentes y requisitos establecidos en bases.



De acuerdo a dichos antecedentes la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar el servicio a la empresa **ECOMAULE S.A.**, Rut N° 99.539.220-8, por un valor de \$9.200.- por tonelada, exento de IVA, período del contrato por un año, actualmente existe contrato y Decreto Municipal debidamente firmado por las partes.

Finaliza su intervención manifestando que existieron costos asociados al servicio que no fueron considerados en las bases de licitación como por ejemplo: peajes (se debe vulnerar ley de tránsito en carretera) y distancia más corta por camino de tierra.

Intervención integrantes Comisión Evaluadora de Licitación.-

Interviene el Señor Ariel Muñoz Vásquez, quien se refiere a aspectos específicos considerados en las bases y demás antecedentes de licitación:

Criterios de evaluación.-

Precio: Costo del servicio por tonelada: 20%
Experiencia acreditada: 20%
Servicio lavado de camión, documentada: 10%
Ubicación del vertedero: 20%
Días de atención: 30%

Hace uso de la palabra la Asesora Jurídica quien precisa que el primer día que concurrieron los camiones al vertedero no se podía realizar la descarga ya que no había personal (aculador) y tampoco se cumplió con el lavado de los camiones (máquina hidrolavadora), agrega que el tiempo de tránsito de los camiones es mayor al vertedero de la empresa ECOMAULE en comparación con RESAM (Teno). De acuerdo a lo anterior, estima que el Alcalde podría colocar término unilateral al contrato del servicio con ECOMAULE, previo acuerdo que se debe solicitar al Concejo Municipal.

Sobre la materia expuesta el Sr. Presidente ofrece la palabra a los Sres. (as) Concejales (as).

Señora **Coffin**, consulta acerca de las razones por las cuales el Concejo Municipal debe autorizar o aprobar el término anticipado del contrato.

Señor **Reyes**, solicita copia de todos los antecedentes de la licitación pública.

Señor **González**, hace ver su preocupación sobre eventuales demandas al liquidar un contrato válidamente contraído. Solicita a la administración municipal revisar y tomar parte, como Concejo Municipal, en el proceso de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Licantén.



Abogada Municipal, respecto a consulta de la concejala Sra. Coffin, aclara que el termino anticipado del contrato está establecido en la clausula DECIMO CUARTO del contrato suscrito entre las partes.

Señor Presidente, recoge la propuesta del concejal Sr. González en el sentido de revisar el proceso de recolección de basura en la comuna de Licantén.

Por último, la concejala Sra. **Coffin** solicita dejar constancia que toda vez que ocurra una situación similar, se informe previamente al Concejo Municipal para adoptar su acuerdo.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, los asambleístas determinan, en forma unánime, dejar pendiente la presente materia y remitir a los Sres. (as) Concejales (as) los antecedentes administrativos e informe jurídico de la presente licitación, resolviéndose en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.

4.- Objetivos y funciones específicas personal a Honorarios, año 2015.-

En materia administrativa el Sr. **Presidente**, somete a consideración del Concejo Municipal de Licantén propuesta de objetivos y funciones específicas que se deben contratar a honorarios en la Municipalidad, durante el año 2015.-

OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PERSONAL A HONORARIOS, AÑO 2015.-

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 19.280 que indica que el gasto que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta.

1.- ASESORÍA JURÍDICA

Misión

La unidad de Asesoría Jurídica tiene como principal misión prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal; además de informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades Municipales planteen, orientarlas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantener al día los títulos de los bienes Municipales.

Asimismo debe iniciar y asumir la defensa a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés. Aportando al normal desempeño y cumplimiento de la normativa de esta institución Pública.

**Objetivos**

Asesorar legalmente a las distintas Unidades y Departamentos Municipales que requieran de la intervención jurídica en materias propias de la función pública Municipal.

Asesorar y evacuar consultas técnicas en el área de su competencia respecto de los diferentes departamentos.

Revisión de contratos municipales y de servicios incorporados de Educación y Salud.

Asumir la defensa judicial en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte y en aquellos recursos de protección interpuestos en la Corte de Apelaciones respectiva.

Revisar la legalidad de los actos administrativos efectuados por las distintas Unidades y Departamentos Municipales.

Elaboración de informes jurídicos, pronunciamientos, decretos, oficios y convenios de Colaboración solicitados por las distintas unidades Municipales y/o organismos e instituciones externas al Municipio.

Remuneración

Monto mensual autorizado \$879.189.-, bruto, período Enero - Diciembre de 2015.

2.- PROFESIONAL PROYECTISTA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**Misión**

El profesional proyectista de la Secretaria Comunal de Planificación tiene como principal misión prestar apoyo en la elaboración técnica de diversos proyectos de mantención, reparación y obras de inversión que son presentados a diversas fuentes de financiamiento como lo es el Gobierno Regional, SUBDERE, entre otros fondos concursables Sectoriales de nivel central y local.

Aportando al normal desempeño y cumplimiento de la normativa de esta institución Pública.

Objetivos

Elaboración de Proyectos para postulación a Fondos FNDR, Sectoriales y Municipales.

Desarrollo Proyectos de Arquitectura y especialidades pertinentes, con sus respectivas Especificaciones Técnicas, cubicaciones y estimaciones de presupuesto.

Desarrollo de Imágenes Objetivos para ser expuestas en instancias de Participación Ciudadana.

Realizar gestiones ante Servicios Públicos u otros organismos, profesionales proyectistas que sean necesarias para la etapa de pre inversión.



Remuneración

Monto mensual autorizado \$879.189.-, bruto, período Enero - Diciembre de 2015.

3.- APOYO SECRETARÍA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

Misión

La Dirección de Obras Municipales, es una unidad cuyas funciones se relacionan en términos generales con las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y sus respectivas ordenanzas.

La Secretaria de la Dirección de Obras Municipales deberá aportar al normal desempeño y cumplimiento de la normativa de esta institución Pública.

Funciones Específicas

Atención de público en mesón de atención de la D.O.M.-

Recopilar, procesar, ordenar y archivar los expedientes de Permisos de Edificación y Urbanización, Recepciones de Obras, entre otros

Realizar gestiones ante Servicios Públicos u otros organismos, que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la Unidad.

Elaborar y gestionar certificados emitidos en la D.O.M.-

Remuneración

Monto mensual autorizado \$ 555.556.-, bruto, período Enero - Diciembre de 2015.

4.- APOYO TÉCNICO INFORMÁTICO

Misión

Tiene por objetivo mantener los sistemas informáticos de la Municipalidad y de los equipos computacionales y colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sea necesario.

Aportando al normal desempeño y cumplimiento de la normativa de esta institución Pública.

Funciones Específicas

Mantener actualizada página transparencia municipal.

Actualizar permanentemente página WEB Municipal.

Asistir computacionalmente a los Departamentos Municipales que lo requieran.

Remuneración

Monto mensual autorizado \$ 555.556.-, bruto, período Enero - Diciembre de 2015.



5.- APOYO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE RENTAS

Misión

El Departamento de Rentas Municipales, tendrá como objetivo proponer la captación y controlar la percepción de cualquier ingreso municipal, conforme a la ley de rentas municipales; ejecutar los cometidos y cumplir con las obligaciones que le imponen las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas sobre rentas municipales y de alcoholes, y las resoluciones alcaldicias.

Funciones Específicas

Gestionar cobranza administrativa de deudores municipales: Comerciales, Alcoholes, Profesionales e Industriales y derechos de aseo domiciliario.

Remuneración

Monto mensual autorizado \$ 555.556.-, bruto, período Enero - Diciembre de 2015.

6.- APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Misión

La dirección de Administración y Finanzas, tiene como responsabilidad fundamental administrar el recurso humano, físico y financiero del Municipio, en cumplimiento con la normativa que define la Contabilidad Nacional y las instrucciones que imparte al respecto la Contraloría General de la República, además de orientar el quehacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación.

Funciones Específicas

- a) Digitalizar proceso de adquisiciones en el sistema informático municipal.
- b) Colaborar en la actualización del inventario general de bienes municipales.
- c) Gestionar los pagos de programas sociales con financiamiento externo. (Educación modalidad flexible, Habitabilidad, Autoconsumo, Senda Previene y otros)

Remuneración

Monto mensual autorizado \$ 524.267.-, bruto, período Enero - Diciembre de 2015.-

Al respecto el Sr. Presidente ofrece la palabra.



Acuerdo N° 002/2015 sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén de fecha 12-01-2015.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, los asistentes acuerdan, en forma unánime, aprobar los objetivos y funciones específicas a contratarse bajo el régimen de honorarios en la Municipalidad de Licantén, durante el año 2015, de acuerdo a detalle precedente.

En esta instancia continúa Presidiendo la sesión el concejal Señor **Donoso**, ya que como se dijo anteriormente el Sr. Alcalde de la comuna de Licantén debe trasladarse a la ciudad de Concepción, motivo convocatoria a reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades.

5.- Solicitudes patentes de alcoholes, de acuerdo a nómina.-

En el ámbito de rentas municipales el Sr. Presidente, informa que se han recibido en el Municipio diversas solicitudes de patentes de alcoholes, temporales de acuerdo a la siguiente propuesta:

NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO
1.- FLORENTINA BREVIS BREVIS	AVDA.BESOAIN N° 306 Iloca	RESIDENCIAL
2.- KATHERYNNE NORAMBUENA LOPEZ	AVDA.BESOAIN N° 486 Iloca	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
3.- AMADA SOFIA FARIAS DONOSO	AVDA.BESOAIN N° 193 Iloca	RESIDENCIAL
4.- MANUEL ALEX ORELLANA FIGUEROA	A.BESOAIN N° 480 Iloca	MINIM.A.CON EXP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
5.- COMERCIAL MARDONES Y CIA.LTDA.	DUAO N° 3546.A	MINIM.A.CON EXP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
6.- OSCAR MEDINA URZUA	AVDA.BESOAIN N° 249 Iloca	RESTAURANT DIURNO

Acuerdo N° 003/2015 sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén de fecha 12-01-2015.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, los asistentes **acuerdan** aprobar solicitudes de patentes de alcoholes, temporales, de acuerdo a nómina mencionada anteriormente.

6.- Sistema de cobro Posta de Iloca, población flotante. Expone Director Departamento Salud Municipal don Ulises Lobos Rivera.-

Con relación al servicio de salud de administración municipal el Sr. Presidente manifiesta que es necesario que el Concejo Municipal de Licantén conozca y posteriormente se pronuncie respecto a propuesta de valores a cobrar en la Posta de Atención Primaria de Iloca, temporada estival 2015, correspondiente a prestaciones de salud de acuerdo al siguiente detalle:

GLOSA	PRECIO
POR MEDICO	15.000
POR ENFERMERA	8.000
POR MATRONA	8.000
POR NUTRICIONISTA	8.000
POR KINESIOLOGA	8.000
POR PSICOLOGA	10.000
POR TÉCNICO EN ENFERMERIA	4.000



PROCEDIMIENTOS

SUTURA DE HERIDA CORTANTE SIMPLE X MEDICO	20.000
SUTURA DE HERIDA CORTANTE COMPLEJA X MEDICO	30.000
CURACIÓN SIMPLE X ENFERMERIA	5.000
SUTURA SIMPLE X ENFERMERIA	12.000
INSTALACION SONDA NASOGASTRICA Y SONDA FOLEY	20.000
CURACIÓN SIMPLE X TÉCNICO EN ENFERMERIA	3.000
SUTURA SIMPLE X TÉCNICO EN ENFERMERIA	8.000
ELECTROCARDIOGRAMA	15.000

DENTAL

URGENCIAS	15.000
DESGASTES SELECTIVOS	19.000
PULPOTOMIA	17.000
EXODONCIA PERMANENTE	19.000
EXODONCIA TEMPORAL	17.000
OBTURACIÓN AMALGAMA	20.000
OBTURACION COMPOSITE	20.000
OBTURACION VIDRIO IONOMERO	20.000
REPARACION O REAJUSTE PROTESIS	20.000
REIMPLANTE Y TRASPLANTE DENTARIO	30.000
REMOCION DEL CUERPO EXTRAÑO Y SECUESTRECTOMIA	30.000
SUTURA COMPLETA DE HERIDA MENOR	20.000
SUTURA SIMPLE HERIDA	10.000
TRATAMIENTO DE TRAUMATISMO DENTO ALVEOLAR SIMPLE	35.000

TRASLADOS

RESCATE SIMPLE Y/O TRASLADO CON PARAMEDICO	10.000
RESCATE PROFESIONALIZADO Y/O TRASLADO CON ENFERMERA	20.000
RESCATE MEDICALIZADO Y/O TRASLADO PACIENTE CRITICO CON MEDICO	30.000

Acuerdo N° 004/2015 sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén de fecha 12-01-2015.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, los asistentes acuerdan, en forma unánime, aprobar valor a cobrar por prestaciones de salud en Posta de Atención Primaria de Iloca, temporada estival 2015, de acuerdo a propuesta enunciada precedentemente.

7.- Revisión y votación aprobación Reglamento Interno Concejo Municipal.-

En el ámbito administrativo se continúa con la revisión del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Licantén, desde el artículo 11° al 51°, quedando pendiente solamente lo relativo a actualizar las Comisiones Permanentes de Trabajo, de acuerdo al artículo 38°.-

Al respecto, se intercambian opiniones entre los asistentes barajándose dos alternativas para su elección (seis comisiones).-

- Nominación por consenso.
- Nominación por sorteo.-

Al respecto, se acuerda dejar pendiente lo relativo a éste acápite y resolver en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.



8.- En la parte final de la presente asamblea se considera la hora de incidentes, a saber:

Concejal señor Reyes:

1.- Consulta que pasa con el agua potable de Lora, se sabe que viene el proyecto cambio de tuberías el cual ya se inició, pero sigue insistiendo en que no va a ser la mejora que se espera, debido a que hace al menos una semana están sacando agua que parece barro, ve con preocupación que se inviertan M\$500.- y no habrán resultados, por lo cual sugiere que se pueda invitar al Director Regional de Obras Hidráulicas (DOH) para participar en una reunión del Concejo Municipal de Licantén.

2.- Con respecto al embancamiento del río Mataquito en un momento se dijo que estaban aprobadas las platas para trabajar en el río Mataquito alrededor de 1.000 a 1.500mts., y había que ver en donde se va a trabajar, preocupación que es para él, para los regantes y para la temporada de invierno ante eventuales inundaciones, por lo que sugiere que se le dé premura al tema, hablar con las autoridades para ver si están los recursos para el trabajo y que se venga a ver en donde se va a trabajar.

3.- Consulta que es lo que está pasando con la basura de Quelmén, debido a que se quedó acordado en sacar el receptáculo de ese lugar.

Secretario Municipal, menciona que el Alcalde sostuvo una reunión con el Jefe de Operaciones y se le planteo la problemática.

4.- Con respecto a reposición del cable eléctrico en luminarias públicas del puente Lautaro, comuna de Licantén, consulta que pasa con aquello.

Secretario Municipal, a raíz de la situación expuesta menciona que se conversó con el eléctrico municipal, quien confeccionará un presupuesto.

5.- Menciona que a raíz de una petición que él hizo en reunión de Concejo Municipal se quedó acordado la participación del profesional de acciones concurrentes en el próximo Concejo Municipal, como no viene en tabla reitera solicitud, además, requiere de que el profesional presente un informe de lo que recibió cuando asumió el cargo y un estado de avance del proyecto a la fecha, ejecutado.

6.- Solicita que asista a reunión del Concejo Municipal el Asesor en informática señor Jorge Bustos, para conocer en qué estado está el área informática y a la vez pueda dar a conocer el programa de trabajo, año 2015.

Concejala señora Valdés:

1.- Solicita el programa de actividades verano 2015, ya que en Concejo anterior lo solicitó y se lo enviaron por correo electrónico, pero es ilegible, motivo por lo que nuevamente lo solicita.



- 2.- Desea saber desde cuándo estarán a la venta las entradas del Festival y que valor tendrán.
- 3.- Sugiere si es posible que se pueda realizar una reunión mensual en los diferentes sectores de la comuna, con el Alcalde y Concejales.
- 4.- Menciona que en años anteriores la Municipalidad ha realizado viajes a la playa, con vecinos de diferentes sectores de la comuna, ver si se puede seguir haciendo, ya que hay gente interesada.

Concejala señora Coffin:

- 1.- Propone ver la posibilidad de que la Municipalidad pueda solicitar a Vialidad la reparación del Puente Lautaro, sector jurisdiccional.
- 2.- Sugiere que en las próximas oportunidades cuando se tenga un problema de nivel Municipalidad, ojalá que los comunicados sean radiales a parte del internet, para que toda la comunidad se pueda enterar, ejemplo basura fin semana año nuevo.
- 3.- Informa que el internet en el sector de Quelmén está malo.
- 4.- Reitera la licitación de los terrenos de la costa, en el cual el Alcalde quedó comprometido en llevar a licitación, específicamente terreno de Duao.

Secretario Municipal, responde que ese terreno aún no se ha licitado.

- 5.- Vecinos del sector camino a Uraco, en Licantén, solicitan la posibilidad de que el camión recolector de residuos domiciliarios pueda pasar una vez a la semana.
- 6.- Hace mención a una inquietud que tiene con respecto a como se trabaja en la premiación de los deportistas destacados de la comuna, debido a que le llegó una llamada de atención para que como Concejales estén más pendientes de cómo se trabaja eso y en relación a que, en donde hay dos personas el señor Roberto Carlos Pavéz Fuenzalida y el señor Alejandro Fuenzalida Cabrera, quienes son representantes de la comuna en el deporte Rodeo, han sido premiados desde noviembre para el clasificatorio del mes de marzo 2015, han realizado un buen desempeño y representando a la comuna y a ellos nunca se les ha invitado a nada. Sugiere hacer un ejercicio en cómo se eligen a los deportistas premiados, además, poder comentar el tema en reunión de Concejo para así si un Concejal tiene alguna propuesta de algún deportista que no esté incluido en la premiación.

Al respecto, el concejal Señor **Reyes** aclara que ambos corraleros participan por un club de rodeo de Molina, no lo hacen en representación de la comuna de Licantén.



7.- Solicita un espacio para una propuesta que se le ha hecho llegar y que tiene relación con un programa informático que puede ayudar a mejorar el tema de las horas que se toman a través del Departamento de Salud, propuesta es de un particular y para la Municipalidad no tendría costo, sugiere que se pueda recibir al profesional en una reunión de Concejo Municipal.

Concejal señor Canales:

1.- Con respecto a lo que es público a lo que los concejales pueden asistir, no tiene claridad, lo menciona porque la semana pasada hubo un desayuno con el Alcalde y alumnos que obtuvieron buenos resultados de PSU, por lo que consulta si eso es público, del Alcalde o del Concejo.

Secretario Municipal, responde que eso es una iniciativa del Alcalde y el determina a quien invitar, en forma privativa.

2.- Sobre los vendedores ambulantes en Iloca, menciona que hay muchos que no están con sus permisos correspondientes, consulta que pasa con la fiscalización por parte de los Inspectores Municipales.

3.- Sugiere que se pueda llamar al señor Nibaldo Navarro de acciones concurrentes (SUBDERE) para conocer qué es lo que ha pasado y que es lo que hay con el proyecto de alcantarillado sector costa.

4.- Solicita que se revise el internet en algunos lugares de Licantén.

5.- Sobre el funcionamiento SAMU, en Iloca, ver la posibilidad de que se comunique a la comunidad radialmente.

Concejal señor González:

1.- Sobre el tema de agua potable de Lora y Placilla, sugiere que cuando existan problemas con esos se puedan alinear, ya que existe un prejuicio de la comunidad de que con 205.- o 203 millones de pesos, existe una posibilidad cierta de que no se resuelva el problema y la gente sigue teniendo expectativas de que el Concejo les debe resolver el problema de Lora, Placilla u otros, por lo que se suma a la petición del concejal señor Reyes, en poder contar con el Director Regional de la DOH y su equipo, para que cuenten y muestren una información más completa de lo que hay actualmente.

2.- Se suma a la petición del Concejal señor Reyes, respecto a un informe sobre las tareas realizadas año 2014 y propuesta para el año 2015 del Asesor en informática señor Jorge Bustos.

3.- En cuanto a algunas problemáticas que han aparecido con el Servicio Vialidad, como por ejemplo: veredas, limpieza de franja fiscal, etc., sería bueno que pueda participar en una reunión de Concejo Municipal el Encargado Provincial de Vialidad en conjunto con la empresa Barros Bruzoni, para poder conocer que es lo que se va a hacer durante el año 2015.



4.- Solicita el programa de trabajo del profesional señor Nibaldo Navarro, Acciones Concurrentes SUBDERE.

5.- Consulta en qué situación está el camión limpia fosas.

Secretario Municipal, responde que recién se van a comenzar a hacer las gestiones para obtener la autorización sanitaria del camión.

6.- Solicita que en el ítem de estudios y diseños de ingeniería que quedó en el presupuesto para el año 2015, sugiere considerar una petición reiterativa que hay de los vecinos y que es poder trabajar con los diseños de ampliación de agua potable hacia Villa Angosta, en Licantén.

7.- En Villa Oriente de Licantén, existe una necesidad de agua potable, alcantarillado, electricidad, pavimento, etc.

Concejal señor Donoso:

1.- Solicita basureros para el sector La Pesca, comuna de Licantén.

Secretario Municipal, responde que en este momento no hay.

2.- Informa que en el sector de Placilla se instaló una planta de extracción de áridos, solicita que se pueda fiscalizar por Inspectores Municipales.

3.- Menciona que hay dos escalas en mal estado en sector de la Puntilla en Duao.

4.- Da a conocer que hay maicillo que aun no se esparrama en la Puntilla de Duao.

5.- Solicita llevar a votación que el vehículo de diálisis viaje más de una vez.

Secretario Municipal, responde que tal situación es determinación de la administración municipal y el Alcalde se comprometió, en la sesión anterior, que potenciaría en un día más los viajes a diálisis.

6.- Sugiere limpieza en berma en el sector costa de la comuna de Licantén, competencia de Vialidad.

7.- Hace mención a poder solicitar a la de la Municipalidad de Talca camión pluma para cortar las ramas de los arboles del Estadio Licantén, Lora e Iloca (pasado el puente).



9.- Siendo las **13:44** Horas y quedando pendiente las siguientes materias se coloca término a la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén: Situación termino anticipado contrato de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) Empresa ECOMAULE S.A. y Comisiones Permanentes de Trabajo Concejo Municipal de Licantén.

REUNIÓN PRESIDIDA:



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
PRESIDENTE